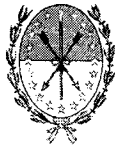


### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Programa EUREKA: Feria de Ciencias y Tecnología, lo siguiente:

- a) Las causas por las que la provincia de Santa Fe no desarrolló el programa de manera virtual durante la pandemia los años 2020 y 2021 tal como lo hicieron más de 20 provincias;
- b) si tendrá continuidad el programa durante el 2022 y se ha dado a conocer a las instituciones educativas el cronograma de instancias locales, zonales y provincial previas a la instancia Nacional prevista para el mes de octubre de 2022; y,
- c) En su caso, si el programa se reemplazará por otra propuesta cuál es la estrategia para fortalecer acciones educativas que favorezcan la apropiación de valores, principios y estrategias metodológicas propias de las ciencias y la tecnología, enfatizando en el saber y la creatividad como motores para la inclusión y el desarrollo social.

Dra. Claudia Balagué  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace varios años el programa EUREKA: Feria de Ciencia y Tecnología representa en nuestra provincia un espacio de construcción colectiva de saberes.

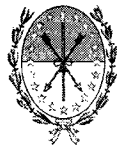
Las Ciencias y la Tecnología en la última mitad del siglo XX, transformaron el modo de ver el mundo. Alfabetizar, científica y tecnológicamente se torna imprescindible en todos los niveles educativos, siendo su principal propósito la formación de ciudadanos científicamente y tecnológicamente informados para intervenir en la sociedad.

Se trataba de una acción ministerial tendiente a fortalecer la alfabetización científico –tecnológica en el ámbito educativo. Esta iniciativa pedagógica desplegaba múltiples espacios donde se generaba la participación, la formación, la enseñanza y el aprendizaje, los encuentros, los descubrimientos y el asombro, la reflexión y la discusión entre docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades.

Orientada a la promoción de actitudes colaborativas, esta propuesta permitía desarrollar en los participantes habilidades de exploración e investigación, de diseño y construcción, y de divulgación, necesarias para fomentar la curiosidad, la imaginación y el intercambio de experiencias.

Las acciones y actitudes de los equipo puestas en juego a la hora de investigar eran motores de búsqueda que permitían, tener a estudiantes como protagonistas, a docentes como asesores, a integrantes de los Clubes de Ciencia y a sus tutores, interrogar la realidad, tomarla como objeto de estudio, con el fin de construirla y reconstruirla para mejorarla o saber más de ella.

EUREKA promovía la aproximación a la realidad, para luego interpretarla con diferentes categorías del pensamiento, resultando una experiencia única y significativa en el logros de saberes vinculados a sus espacios de inserción.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El programa cuenta con distintas instancias (escolar, zonal, provincial, nacional e internacional) desde Nivel Inicial hasta Nivel Superior, de todas las modalidades, niños, jóvenes y personas adultas culminaban con una exposición pública de sus trabajos en las áreas Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Tecnológica y Matemática.

Como evento educativo convocaba a hacer visible el acontecer áulico que además de ser una herramienta para apropiarse de las ciencias y la tecnología, sea una iniciativa que, a través de las ciencias y la tecnología, contribuya a la formación de una ciudadanía participativa. La educación científica cobra así, la dimensión de apropiación del conocimiento con el fin de promover el uso de la ciencia en diferentes ámbitos, y de lograr el análisis crítico de los modelos sociales y las relaciones de estos con las formas de intervención sobre el mundo.

La educación tecnológica, por su parte, tiene como finalidad la aplicación de metodologías propias para la resolución de problemas sociales, medioambientales y de innovación, contribuyendo a la formación de un ciudadano crítico y comprometido con su realidad social.

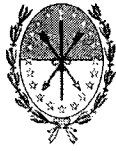
Durante el año 2020 el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología a nivel nacional, propuso que las escuelas presentaran sus proyectos de manera virtual y logró que más de 500 proyectos de 14 provincias diferentes integrasen una muestra virtual, dando cuenta de la capacidad de responder a la necesidad inmediata, de la capacidad de reinventarse y de la férrea convicción de seguir educando.

En 2021 se definió dar continuidad a esta modalidad virtual de la que participaron 21 provincias.

La Provincia de Santa Fe no participó en ninguna de esas instancias y aún no se conoce el cronograma de actividades para el 2022.

Es un reclamo de las escuelas recuperar esta instancia de formación y participación que acercaba a los y las estudiantes santafesinas a conocimiento Científico y Tecnológico.

Por lo expuesto señor presidente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



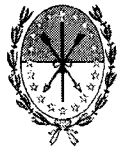
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Resolver la situación de las 55 familias que habitan en el Barrio Islas Malvinas, de la ciudad de Rosario, histórico asentamiento situado sobre terrenos públicos -que viene siendo objeto de una disputa judicial desde hace un largo tiempo- y forma parte desde 2018 de la Ley Nacional 27.453 de barrios populares, identificado como el polígono "Refinería" (ID 1.755 del ReNaBaP)
- b) Prevenir y evitar el accionar de violentos que pretenden complicar el relevamiento que les permitirá a los vecinos acceder a los beneficios de la Ley Nacional de barrios populares.
- c) Facilitar y asegurar la realización del relevamiento que censa familia por familia para poder emitir el Certificado de Vivienda Familiar, documento expedido por la ANSES, que permite a los habitantes de Barrios Populares, acreditar su domicilio ante cualquier autoridad pública (Nacional, Provincial o Municipal) para solicitar servicios como la conexión a la red de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural o transporte.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar la pronta y pacífica resolución de las gestiones respecto de un codiciado predio público de 3,6 hectáreas conocido como Unidad de Gestión 3 (UG3), lugar donde viven unas 55 familias y que conforman el único barrio popular ubicado al interior del polígono conformado por Avellaneda, Pellegrini y el río Paraná.

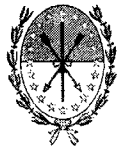
Conforme las noticias periodísticas, los vecinos denunciaron amenazas y uso de armas de un grupo de personas ajenas a ese barrio para frustrar las tareas que se están desarrollando y con ese accionar, *"...los violentos pretenden complicar el relevamiento que les permitirá a los vecinos acceder a los beneficios de la ley nacional de barrios populares. La denuncia se realizó formalmente ante la dirección del Centro de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, y aseguran que no es la primera vez que gente vinculada a abogados y empresarios que instigan este litigio judicial actúa de esta manera"*.<sup>1</sup>

Vale recordar que este histórico asentamiento, situado sobre terrenos públicos, viene siendo objeto de una disputa judicial desde hace un largo tiempo y forma parte desde 2018 de la ley nacional 27.453 de barrios populares, identificado como el polígono "Refinería" (ID 1.755)

La realización de los relevamientos previstos en la Ley Nacional 27.453 permite la obtención del Certificado de Vivienda Familiar, que es un documento expedido por la ANSES, que permite a los habitantes de Barrios Populares que han sido previamente encuestados, acreditar su domicilio ante cualquier autoridad pública (Nacional, Provincial o

---

1 <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/denuncian-amenazas-y-uso-armas-fuego-la-villa-puerto-norte-n10015696.html>



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Municipal) para solicitar servicios como la conexión a la red de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural o transporte.

No se puede permitir la utilización de la violencia y no se puede condicionar a ella la resolución de un relevamiento establecido por una norma nacional, máxime cuando de este modo se garantizarán los derechos de las familias que habitan ese barrio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas el acompañamiento en el presente proyecto.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**